

ROSARIO, 15 de abril de 2008

VISTO que por Ordenanza N° 582 el Consejo Superior aprueba el Sistema de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la U.N.R. establece, en su artículo 87, que la finalidad de la Autoevaluación Institucional será el desarrollo y crecimiento institucional. y la misma será de carácter permanente y participativo.

Que la Enseñanza Media y Superior Técnica constituye un área de ineludible responsabilidad por el objeto mismo del proceso de formación que desarrolla y que no ha sido contemplada en sus particularidades por la mencionada ordenanza.

Que resulta necesario adecuar la metodología del Sistema de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Rosario debido a la diversidad institucional que supone la Enseñanza Media y Superior Técnica impartida en la U.N.R., y a las diferencias con la Enseñanza Superior que se imparte.

Que el proceso de Autoevaluación Institucional llevado adelante en el período 2000-2006 no incorporó a las escuelas de Enseñanza Media y Superior Técnica de la Universidad Nacional de Rosario.

Que tales instituciones manifiestan la relevancia de implementar un proceso de autoevaluación adecuado a sus características, con el propósito de proponer mejoras para la calidad de la enseñanza que imparten.

Que a fin de adecuar el Sistema de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Rosario a la Enseñanza Media y Superior Técnica, las instituciones abocadas a tal fin, formaron Comisiones de Autoevaluación y que tales comisiones prepararon un proyecto para ampliar la Ordenanza N° 582.

Que en la preparación del mencionado proyecto participaron miembros representativos de la comunidad académica de las escuelas medias universitarias, a saber: Escuela Agrotécnica Libertador General San Martín, Instituto Politécnico Superior "General San Martín", Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín", Secretaría Académica de la U.N.R.

ORDENANZA N° 641

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que los señores Consejeros Superiores han tratado y aprobado por unanimidad, en general y en particular el texto propuesto, en la reunión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación de la Ordenanza 582 que regula el Sistema de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Rosario, incorporando en el Capítulo II de la mencionada ordenanza, el ANEXO V: AUTOEVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR TÉCNICA conforme con los Anexos I, II, III, IV y V que integran la presente.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que el Sistema de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Rosario aprobado por el Artículo 1° tiene vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 641

Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. Administrativa Consejo Superior

Rector Prof. Darío P. MAIORANA
Presidente Consejo Superior U.N.R.

psb

Capítulo I

FUNDAMENTACIÓN

LA SITUACIÓN

LOS FUNDAMENTOS

La U.N.R. ante el desafío de la Evaluación

Los procesos de cambio que se están operando en el mundo ponen en evidencia que el sino de la época es la multiplicación de las alternativas y la rápida mutación de las respuestas. Si es cierto que la globalización es el rasgo fundamental de las interacciones entre los pueblos concatenando la interdependencia a escala planetaria, también es cierto que los fenómenos que se constituyen sobre la base de las identidades socioculturales y nacionales no mueren sino que asumen nuevas características. Las nuevas formas que han adquirido para expresarse los nacionalismos y los separatismos religiosos, culturales, políticos o lingüísticos han desembocado en guerras civiles o en problemas económicos y sociales que se creían controlados; expresión de lo cual son los altos índices de desocupación en los países desarrollados, así como la miseria y los estallidos populares reaparecen y se tornan inquietantes en la periferia. Más que ante una aldea global homogénea, con ciudadanos del mundo y un flujo libre de trabajadores, de consumidores standard y de productos al acceso de todos, nos hallamos frente a un mundo complejo e inhóspito al que es necesario redefinir a cada paso.

Si hasta el momento culminante de la modernidad, el hombre confrontó con la naturaleza, apropiándose y destruyendo los ecosistemas y aniquilando poblaciones y especies, el momento de su crisis más dramática -con las explosiones nucleares sobre poblaciones humanas- inauguró un tiempo de apuestas sombrías. La confrontación hombre/naturaleza se ha transformado, definitivamente, en una cuestión cultural, en una confrontación cultural. Por ello, todo lo que se haga, todo lo que se diga, todo lo que se piense sobre la naturaleza, es -ineludiblemente- un asunto de profundas raíces éticas. Hablar del mundo natural es hablar del mundo social, de lo humano. Hacer ciencia es hacer lo humano con consecuencias inmediatas y directas sobre el mundo social. Imaginar un desarrollo social y económico que permita sostener un mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad implica -necesariamente- construir el entramado que haga posible un desarrollo sostenible para superar la degradación humana y medio ambiental.

Esto debe manifestarse en esfuerzos innovadores que permitan que todos los seres humanos puedan satisfacer sus necesidades y aspiraciones, fomentando la diversidad cultural, creación asentada sobre la base de principios humanistas, que alienten el desarrollo de la sensibilidad y el fortalecimiento de la voluntad transformadora del ser humano.

Podemos decir que "la Universidad es, con todo fundamento y a pesar de sus graves problemas internos, una institución de valor decisivo para que, a través de la movilización de los inmensos recursos de la cultura y de la ciencia de que ella es depositaria, (la sociedad) pueda superar las dificultades de todo orden en que actualmente se debate. Pero este objetivo exige un replanteamiento moral y ético de las aspiraciones individuales y sociales y una actitud de profunda renovación espiritual. La Universidad, por su propia naturaleza, está en condiciones de cooperar con la máxima eficacia al logro de semejante tarea, sobre todo ofreciendo una sólida formación humana, que no se limite a formar profesionales, ni tan siquiera investigadores y profesores, sino -sobre todo- hombres y mujeres cabales"¹. Si es necesario subrayar cuáles son los fines esenciales de la Universidad bien puede decirse que la formación ética de la juventud, la producción del conocimiento como contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, la conservación y ampliación de la cultura del pueblo, son los ejes alrededor de los cuales habrá de girar toda la actividad de los universitarios, toda realización será -entonces- tributaria de aquellos fines. El compromiso sólido, sin ambages, con los derechos humanos, con la vida, con la salud, con la educación, con el trabajo humano digno, con la libertad, constituye el andamiaje básico de la institución universitaria.

¹ Diez Hochleitner, R. "La educación postsecundaria ante la sociedad del conocimiento y de las comunicaciones". 3era. Semana Monográfica. Fundación Santillana. Madrid 1989

La Universidad es la institución con que cuenta la sociedad para plantear la más aguda mirada sobre su propia historia, para encarar creativamente los desafíos que se le presentan, para enfrentar -en todo caso- las trampas que la propia humanidad se tiende a sí misma. Tal es la primera y más difícil responsabilidad.

Tradicionalmente, la Universidad argentina no se ha tomado a sí misma como objeto de investigación. “*No existe una cultura de la evaluación*”² Son reconocidas las resistencias que la actividad evaluativa despierta en las universidades, situación que es atendible dada la preocupación por una posible intencionalidad de instalar el criterio de la relación costo/beneficio para justificar alguna reducción presupuestaria. Por ello es pertinente dejar en claro que ese no es el fundamento que anima la Autoevaluación de la U.N.R.. En virtud de ello señalamos respecto de la Autoevaluación Institucional que “debe ser un instrumento para el mejoramiento. Por ello se coincidió en el punto básico que había que diseñar estrategias y metodologías de evaluación despojadas de posibilidades punitivas y orientadas hacia la mejora de las instituciones”³. Esto lo ratifica el Estatuto de la U.N.R. al establecer que “*la finalidad de la Autoevaluación Institucional será el desarrollo y crecimiento institucional*” y se centrará sobre la *calidad universitaria*, entendiéndola como “*la obtención de altos niveles de logro en los propósitos enunciados por la propia Institución*”.

Por ello la Institución debe establecer claramente sus propósitos y las condiciones necesarias para su logro, con sus respectivos responsables. Recién con el planteo de este estado de cosas, la evaluación se ejecuta con parámetros e indicadores acordes y adecuados a la realidad institucional, es decir contextualizados en función del proceso histórico en que está inmersa la U.N.R.

Podemos decir que la evaluación es, en general, un “*examen crítico de referentes dados tendiente a precisar, con relación a algún marco de referencia explícito, su mayor o menor adecuación a los criterios implicados en el mismo, y los factores que explican lo que está aconteciendo*” y, como Síntesis Global de lo realizado en determinados lapsos, es una “*apreciación valorativa sobre los niveles de éxito y/o de déficit observados, los factores que los determinaron, los esfuerzos exigidos, los obstáculos afrontados, los costos demandados, los efectos y consecuencias advertidos en los actores involucrados, etc., en relación con las estrategias y tácticas llevadas a cabo para intentar la concreción de los propósitos institucionales acordados*”.⁴

“Toda evaluación de la calidad en la universidad va a cumplir su objetivo verdadero, siempre y cuando se convierta en *autoevaluación*, esto es, que se *asuma como propia*. No importa quién haya hecho el trabajo de la evaluación, lo que se tiene que garantizar es que se confíe lo suficiente en los resultados de la evaluación como para poder apropiarla y, en consecuencia, poder tomar decisiones en ese sentido.”⁵

Por todo ello, en la Universidad, los proyectos de cambio eficaces serán sólo aquellos que sean asumidos y ejecutados por la institución en su conjunto.

Es por esto que debemos mancomunar los esfuerzos, precisar el camino y renovar la esperanza.

² Ahumada Acevedo, *Encuentro Trasandino de Evaluación de la Calidad*, U.N. Córdoba, 1997

³ E. Mignone.1991

⁴ Pedro Lafourcade, “*La Autoevaluación Institucional en la Universidad*”, U.N. San Juan, 1992

⁵ Alicia Camilloni, *Jornadas de Evaluación de la Calidad en la Universidad, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 1994*

ANTECEDENTES sobre Autoevaluación Institucional

Primer Encuentro Interuniversitario sobre Evaluación de la Calidad

(Universidad Nacional de SALTA, 1991)

Conclusiones:

- Existe el convencimiento de la necesidad de la evaluación en la universidad.
- Para realizar la evaluación en la universidad se debe definir o establecer el modelo que se quiere, en forma consensuada, dentro de cada universidad.
- La evaluación servirá para cambiar y mejorar, por lo que deberá realizarse en forma continua, creando un sistema que se retroalimente permanentemente.
- La evaluación deberá ser también autoevaluación.
- Los criterios para evaluar la calidad surgirán de la definición que se haga de la universidad y sus funciones.
- La primera evaluación será un diagnóstico básico, que permita posteriormente evaluaciones continuas y de forma dinámica.
- Cada universidad consensuará los criterios de evaluación básicos.
- La evaluación no será punitiva sino constructiva.

Segundo Encuentro Interuniversitario sobre Evaluación de la Calidad

(Universidad Nacional de ROSARIO, 1992)

Se estableció mayor consenso en cuestiones relacionadas con:

- El carácter político de la autoevaluación, además del técnico y metodológico.
- Las diferencias de los propósitos de la evaluación institucional respecto del control para premiar y castigar.
- La concepción de los procesos evaluativos como parte del planeamiento y desarrollo institucional.
- La evaluación de los procesos y la diferenciación de las unidades que serán objeto de la evaluación.
- La historización y la contextualización de las funciones universitarias que serán objeto de la autoevaluación.

Acuerdo Plenario N°50/92 (Consejo Interuniversitario Nacional)

Aspectos Relevantes de la Evaluación de la Calidad Universitaria:

- Es necesario que las Universidades consoliden los procesos de evaluación de la calidad como elemento imprescindible para su planeamiento académico institucional.
- La evaluación debe responder a un enfoque de carácter institucional e integral. Se centrará sobre la calidad universitaria, considerando todas las funciones y aspectos que influyen en ella (docencia, investigación, extensión, gestión y servicios).
- Los criterios para evaluar la calidad universitaria, deben surgir de la definición que se haga de la Universidad, y deben contemplar los caracteres propios de cada universidad.

- Se evaluará teniendo en cuenta el nivel de logro alcanzado con respecto a las metas previstas y analizando las condiciones en que se desenvuelve la institución que será objeto de la evaluación.
- Para realizar la evaluación, se debe establecer en forma consensuada el modelo metodológico adecuado a los criterios establecidos.
- La evaluación debe servir para interpretar, cambiar y mejorar, no para castigar. Para ello, se realizará en forma permanente y participativa, creando un sistema que se retroalimente continuamente.
- Los indicadores cuantitativos son imprescindibles, pero ellos mismos se transforman en meros datos numéricos si no van acompañados de análisis cualitativos que permitan evaluar la calidad de las actividades académicas e institucionales.
- La evaluación deberá desarrollarse en dos instancias: una interna y otra externa.

Documentos Básicos de la Evaluación de la Calidad Universitaria
Conclusiones del Taller de Vaquerías (Universidad Nacional de CÓRDOBA, 1993)

“Se define a la evaluación de la calidad en el marco del planeamiento institucional.

Esto implica concebirla:

- Como una práctica permanente, sistemática, institucional e intrínseca de la Universidad por parte de los actores involucrados que permite detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos, e implica la reflexión permanente sobre la propia tarea;
- Con un alcance que tiene que ver con los insumos, los procesos, los productos y el impacto que tienen en la sociedad;
- Como una tarea fundamental de la gestión política, administrativa y académica, que involucra las funciones universitarias sustantivas de enseñanza, investigación y extensión y que permite conocer la realidad, su relación con las metas planteadas, facilita el análisis prospectivo y la generación de proyectos alternativos;
- Con carácter eminentemente constructivo, tendiendo a ayudar a detectar los déficits, dificultades y logros en materia académica, recursos físicos, docentes y técnicos, para mejorar la gestión institucional en el ejercicio de la tarea y en el logro de las metas;
- Como una actividad que toma en cuenta los propósitos específicos del trabajo en la universidad, las condiciones institucionales particulares de su historia local y del contexto social en la que está inmersa, por lo que el proceso debe tener en cuenta aspectos cualitativos y no sólo cuantitativos. “

MARCO LEGAL (República Argentina)

Ley de Educación Superior (Ley N° 24.521)

Art.44: Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de **instancias internas de evaluación institucional**, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. **Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas, que se harán como mínimo cada 6 años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución.** Abarcará las funciones de **docencia, investigación y extensión**, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la **gestión institucional**. Las evaluaciones externas estarán a cargo de la **Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)** o de entidades privadas constituidas con ese fin, conforme se prevé en el art.45, en ambos casos con la participación de pares académicos de reconocida competencia. **Las recomendaciones para el mejoramiento institucional** que surjan de las evaluaciones tendrán **carácter público**.

Lineamientos para la Evaluación Institucional (CONEAU, Nov.97)

La CONEAU define *siete Etapas* constitutivas del proceso de **Evaluación Institucional**

1. Acuerdo compromiso entre la institución universitaria y la CONEAU.
2. El proceso de autoevaluación de la institución universitaria.
3. Preparación de la evaluación externa.
4. Desarrollo de las actividades del Comité de Pares Evaluadores.
5. Redacción por la CONEAU de la versión preliminar del informe final y su presentación al Rector.
6. Comentarios del Rector y su consideración por la CONEAU.
7. Aprobación del informe final, publicación y difusión del mismo con los comentarios del Rector.

MARCO DIRECTRIZ INSTITUCIONAL (Universidad Nacional de Rosario)

Resolución del Consejo Superior N°013/97 (U.N.R., 1997)

Dispone en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario, la implementación de la Autoevaluación Institucional, tomando como base el Acuerdo Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional N° 050/92, ratificado por Resolución C.S. N° 236/92.

Estatuto de la U.N.R. (1998)

Art.87: *“La Universidad implementará la Autoevaluación Institucional, cuya finalidad será el desarrollo y crecimiento institucional, la misma será de carácter permanente y participativo. Se centrará sobre la calidad universitaria, entendiéndola como la obtención de altos niveles de logro en los fines y objetivos definidos en el presente estatuto y abarcará todas las funciones y aspectos que influyen en ella: docencia, investigación, extensión, gestión y servicios”*

Título I (Estatuto U.N.R.)

ESTRUCTURA Y FINES

ARTÍCULO 1. La Universidad Nacional de Rosario es persona jurídica, autónoma y autárquica, integrada por las Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos y otros organismos existentes o a crearse. Tiene su sede y domicilio legal en la ciudad de Rosario.

Son principios constitutivos de la Universidad Nacional de Rosario:

- a) Adquirir, conservar, acrecentar y transmitir críticamente el conocimiento, orientando su accionar a la formación plena de mujeres y hombres con compromiso social y con elevado sentido de la ética republicana.
- b) Constituirse como una comunidad en la búsqueda de la excelencia y calidad académica y científica sobre la base de la formación y capacitación permanente de sus integrantes.
- c) Admitir en su seno la más amplia pluralidad ideológica, política y religiosa, garantizando en sus claustros la libertad de expresión y petición en el marco de los principios democráticos y la tolerancia mutua.
- d) Afirmar y sustentar su compromiso social a través de todo tipo de prestaciones e interrelaciones con los distintos sectores de la sociedad, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.
- e) Impulsar la integración e interrelación con instituciones afines, gubernamentales y no gubernamentales locales, nacionales e internacionales que compartan o coincidan con sus fines y objetivos.
- f) Desarrollar sus funciones y actividades en un marco de irrestricto respeto por el medio ambiente orientándolas hacia el óptimo desarrollo humano.
- g) Garantizar y sostener el respeto irrestricto por los derechos humanos.

La enseñanza de grado en la Universidad Nacional de Rosario es gratuita, todo ciudadano que haya concluido el ciclo anterior de enseñanza previsto en el sistema educativo nacional o similar, tiene el derecho de ingresar a la misma.

ARTÍCULO 2. Corresponde a la Universidad:

- a) Elaborar, promover, desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, orientándola de acuerdo con las necesidades nacionales, extendiendo su acción al pueblo, pudiendo para ello relacionarse con toda organización representativa de sus diversos sectores, a fin de, informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes espirituales y materiales y propender a la elevación del nivel cultural de la colectividad para que le alcance el beneficio de los avances científicos y tecnológicos y las distintas expresiones de la cultura regional, local, nacional e internacional.

- b) Impartir la enseñanza superior con carácter científico para la formación de investigadores, profesionales y técnicos con amplia integración cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad social, debiendo estimular el intercambio de docentes, egresados y estudiantes, con centros científicos y culturales nacionales y extranjeros.
- c) Ejercer - junto con las demás universidades del país - la atribución de otorgar los certificados habilitantes para el ejercicio profesional, expidiendo los títulos correspondientes a los estudios cursados en sus Facultades.
- d) Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales, económicas y culturales de la región, el país y de los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que se promuevan.
- e) Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que concluyan exitosamente sus estudios.
- f) Desarrollar la creación de conocimientos de relevancia social, cultural, científica y tecnológica, y su aplicación a la solución de los problemas nacionales y regionales.
- g) Posibilitar el desarrollo y la transferencia de tecnología al medio.
- h) Estar siempre abierta a toda expresión del saber y a toda corriente cultural e ideológica, sin discriminaciones, favoreciendo el desarrollo de la cultura nacional y contribuyendo al conocimiento recíproco entre los pueblos.
- i) Propender a la coordinación de todos los ciclos de la enseñanza en la unidad del proceso educativo tendiendo a la obtención de una gradación lógica del conocimiento en cuanto a contenido, intensidad y profundidad. Coordinar con las demás Universidades Nacionales el desarrollo de los estudios superiores y de investigación.
- j) Asegurar a sus miembros los servicios sociales que permitan las mejores condiciones tendientes al efectivo aprovechamiento de sus beneficios y acordar, asimismo, adecuada remuneración a su personal según la función desempeñada.
- k) Requerir a los integrantes de los Cuerpos Universitarios la participación en toda tarea de extensión universitaria.
- l) Mantener la necesaria vinculación con los egresados tendiendo a su perfeccionamiento, para lo cual organizará escuelas, cursos especializados y toda otra actividad conducente a ese objetivo.
- m) Ofrecer programas de posgrado que brinden las mayores posibilidades de acceso de los graduados a los más elevados niveles de formación y actualización profesionales.
- n) Preservar y educar en el espíritu de la moral individual y colectiva y en la tolerancia y la defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía e independencia de la Nación, contribuyendo a la confraternidad humana y a la paz entre los pueblos y propendiendo a que sus conocimientos sean colocados al servicio de éstos en el mejoramiento de su nivel de vida.
- o) Proclamar y garantizar la más amplia libertad de juicios y criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas en el dictado de la cátedra universitaria.
- p) Organizar actividades con el objetivo de contribuir a mejorar la adaptación de los estudiantes a la vida de la Universidad.
- q) Promover la continuidad de la formación profesional de sus miembros docentes y no docentes, tendiente a la jerarquización académica e institucional. Toda actividad de posgrado que realice la

Universidad, sus Facultades, Escuelas e Institutos, debe tender a ser gratuita para los docentes y no docentes de la misma.

El Contexto Mundial

Algunas de las transformaciones ocurridas en el mundo:

- ❑ *La Revolución Tecnológica*
- ❑ *El proceso de Globalización*
- ❑ *La Era de la Información*
- ❑ *Los procesos de Democratización*
- ❑ *La Incertidumbre y los Cambios Rápidos.*
- ❑ *La Complejidad de las problemáticas.*
- ❑ *La falta de respuestas adecuadas a las Demandas Sociales.*

Algunos cambios relacionados directamente con la situación de las Universidades:

- ❑ *Masificación de la enseñanza superior (explosión de la matrícula)*
- ❑ *Restricción presupuestaria*
- ❑ *Incremento de los controles gubernamentales*
- ❑ *Debate sobre la Calidad Universitaria*
- ❑ *Generalización de los procesos de Evaluación Institucional*
- ❑ *Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado*

Teniendo presente que cuando las reglas cambian, la antigua manera de hacer las cosas ya no asegura el éxito, es fundamental reflexionar sobre las transformaciones necesarias que debe producir la Universidad para ser capaz de afrontar exitosamente los nuevos desafíos que se le presentan.

La Universidad capaz de enfrentar los nuevos desafíos

Las *organizaciones burocráticas* ya no son capaces de dar respuesta a los desafíos actuales. Los tiempos actuales requieren que las organizaciones tengan la capacidad de autotransformarse.

Una **Organización Transformadora** centra su accionar fundamentalmente en el logro de sus **PROPÓSITOS INSTITUCIONALES**, que forman parte del **Marco Directriz** utilizado para **generar** las **Condiciones Necesarias** para su **Logro** (desarrollando la **Capacidad** Institucional de Logro), que comprometen a sus miembros (desarrollando el **Compromiso** Institucional de Logro) y permiten obtener **coherencia y organicidad** en la acción (desarrollando una **Metodología de Acción Institucional** eficaz).

Las Condiciones Necesarias para el Desarrollo y Crecimiento Institucional

Las *transformaciones superadoras* necesarias para el *Desarrollo y Crecimiento Institucional* requieren:

1. Saber **hacia dónde** dirigirse
(contando con un **Marco Directriz** claro)
2. Saber **qué se necesita** hacer para llegar
(contando con una **Metodología de Acción Institucional** eficaz)
3. Tener la **voluntad de** hacerlo
(desarrollando el **Compromiso** Institucional de Logro)
4. Tener el **poder para** hacerlo
(desarrollando la **Capacidad** Institucional de Logro)

La Generación de las Condiciones Necesarias

- **¿Cómo se construye un Marco Directriz?**

A partir del análisis del Estatuto (Marco Directriz ya construido por la comunidad universitaria) se explicitan, al solo efecto metodológico, los Propósitos Institucionales.

- **¿Cómo se construye una Metodología de Acción Institucional eficaz?**

Incorporando la Autoevaluación Institucional a la Gestión Institucional como una herramienta valiosa y esencial para la generación y seguimiento de políticas de desarrollo, crecimiento y transformación de nuestra Universidad, en el pleno ejercicio de la autonomía.

- **¿Cómo se desarrolla el Compromiso Institucional de Logro?**

Construyendo colectivamente un Proyecto Institucional Transformador.

- **¿Cómo se desarrolla la Capacidad Institucional de Logro?**

Generando sistemáticamente las Condiciones Necesarias para el Logro de los Propósitos Institucionales.

La AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL como herramienta de Transformación al servicio del Desarrollo y Crecimiento Institucional

| ÍTEM | Concepción TRANSFORMADORA |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Finalidad | La Autoevaluación es una herramienta para el <i>Desarrollo y Crecimiento Institucional</i> |
| Aplicación | Mejoramiento de la Calidad Rediseño de los procesos |
| Énfasis | Fuerte énfasis en lo <i>académico</i> (busca maximizar la <i>efectividad</i> y el <i>impacto</i> , a un costo razonable) |
| Alcance | <i>Procesos, Productos, Impacto, Contexto e Insumos</i> |
| Enfoque | Centrada en el <i>Logro</i> de las <i>propias metas</i> |
| Modelo Institucional | Cuestiona el existente (<i>plantea la construcción colectiva de un nuevo modelo institucional</i>) |
| Tipo de Autoevaluación | Integral, participativa, contextualizada, cualitativa y cuantitativa |
| Responsables de las Condiciones Necesarias | Se definen co-responsables de su existencia: (Universidad - Estado - Gobierno - Sociedad) |
| Déficits | Se analizan las estructuras organizativas y normativas, las dinámicas de acción y los niveles de responsabilidad con una clara conciencia de perfectibilidad. |
| Visión de totalidad | Se consideran los múltiples referentes a ser evaluados y los diversos factores que determinan los logros y los déficits |
| Mejora continua | La determinación de las <i>Condiciones Necesarias</i> , su creación y/o mejoramiento, permite la elaboración de <i>Planes</i> y el <i>Diseño de Políticas</i> que garanticen elevar los niveles de logro de los Propósitos Institucionales. |
| Gestión | Considera la Autoevaluación como un <i>componente</i> de la <i>Gestión</i> |
| Toma de decisiones | Las políticas institucionales se basan en los Propósitos Institucionales y se fundamentan en los resultados de la Autoevaluación Institucional. |
| Orden de prioridades | Se realiza un planeamiento institucional para el corto, mediano y largo plazo. |
| Información | Se provee información continua, válida y confiable respecto de los logros y los déficits, y se asegura una adecuada difusión y acceso a la información. |
| Logística | Se apoyan las iniciativas que contribuyan a alcanzar las metas institucionales. Se realiza una búsqueda sistemática de financiamiento para sostener proyectos de desarrollo académico-institucionales. |
| Ética | Se demuestra una actitud ética tanto en la interpretación como en el uso de los datos relevados. |
| Recursos humanos | Se forman equipos de trabajo capacitados técnicamente en Autoevaluación Institucional. |
| Compromiso | La participación en un proyecto común y la claridad de las metas institucionales compartidas genera el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria. |

Una METODOLOGÍA de
ACCIÓN INSTITUCIONAL
para la Transformación

Una Metodología de Acción Institucional para la Transformación

Cómo producir la Transformación

Todo *Proyecto Institucional* se enmarca dentro de una concepción de *Gestión Institucional*. La Organización *Burocrática* concibe a la *gestión* como mera *administración* (o *gerenciamiento* de lo que *ya es*), en cambio, la Organización *Transformadora* la concibe como *gobierno* (o *realización* de lo que *podría ser*). El enfoque aquí utilizado está basado en el desarrollo y utilización de la capacidad para producir y conducir procesos de transformación de la realidad institucional bajo la idea de la participación colectiva.

Desde esta perspectiva, el *Modelo de Autoevaluación* basado en el *Logro de los Propósitos Institucionales* es una herramienta idónea para fortalecer la *Capacidad (Poder PARA)* de la *Institución* y el *Compromiso (Voluntad DE)* de sus *miembros*, para producir la *Transformación Institucional* necesaria para lograr el *Desarrollo y Crecimiento Institucional*.

Los diversos Referentes de Evaluación de la Universidad

Para tener una *visión de totalidad* al evaluar la Universidad, es necesario considerar los diversos *Referentes de Evaluación de la Universidad*. Esto nos posibilita buscar la máxima coherencia, organicidad y control continuo dentro de todo el *sistema*.

Por otra parte, se pueden deslindar las responsabilidades por los déficits observados en el Logro de los Propósitos Institucionales mediante la discriminación de los *Co-Responsables* de la existencia de cada una de las *Condiciones Necesarias* para el logro de cada propósito. Entre ellos podemos citar: Órganos del Estado, Universidad, Facultad, Departamentos, Institutos, Gabinetes, Áreas, Docentes, Alumnos, Personal de apoyo y Contexto socioeconómico.

El Marco Directriz

La Organización *BUROCRÁTICA* ejecuta acciones *dispersas* que sólo alcanzan para la *promoción de los objetivos*, en cambio, la Organización *TRANSFORMADORA* ejecuta acciones *coherentes* que permite *garantizar* los más altos *niveles de logro* de sus *Propósitos Institucionales* declarados en El *MARCO DIRECTRIZ* de la Institución que se comporta como un *campo de fuerzas* orientador de las acciones institucionales, otorgando *coherencia, organicidad, y evaluación continuas*. A partir del él se definen los Propósitos Institucionales y el Rol Institucional.

- **Propósitos Institucionales**

De los Fines de la Universidad se desprenden las Misiones básicas de Docencia, Investigación y Extensión. Considerando dichas misiones y las estrategias necesarias para su logro, se pueden explicitar los Propósitos Institucionales que formarán parte del Marco Directriz de la Universidad.

- **Rol Institucional**

El Desarrollo y el Crecimiento Institucional va a depender de la *Capacidad* y el *Compromiso* de la Institución para la obtención de los más altos niveles de logro de sus Propósitos. Esto requiere de un determinado tipo de institución, es decir, define un *ROL Institucional* necesario.

PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

Propósitos relacionados con las MISIONES

| Misión: DOCENCIA de GRADO y de POSGRADO | |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales, científicas, económicas y culturales de la región, del país y de los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que se promuevan. (PLANES de ESTUDIOS) |
| 2 | Posibilitar que todos los alumnos, al concluir los estudios de grado, alcancen los máximos niveles de logro posible, en los diversos aspectos que configuran una formación de calidad. (CALIDAD de la FORMACIÓN) |
| 3 | Alcanzar la más alta tasa de retención y de avance regular de los miembros de cada cohorte, hasta la conclusión exitosa de los estudios emprendidos. (RETENCIÓN y AVANCE REGULAR) |
| 4 | Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que concluyan exitosamente sus estudios. (DEMOCRATIZACIÓN) |
| 5 | Ofrecer programas de posgrado que posibiliten los más elevados niveles de formación y actualizaciones profesionales. (POSGRADO) |

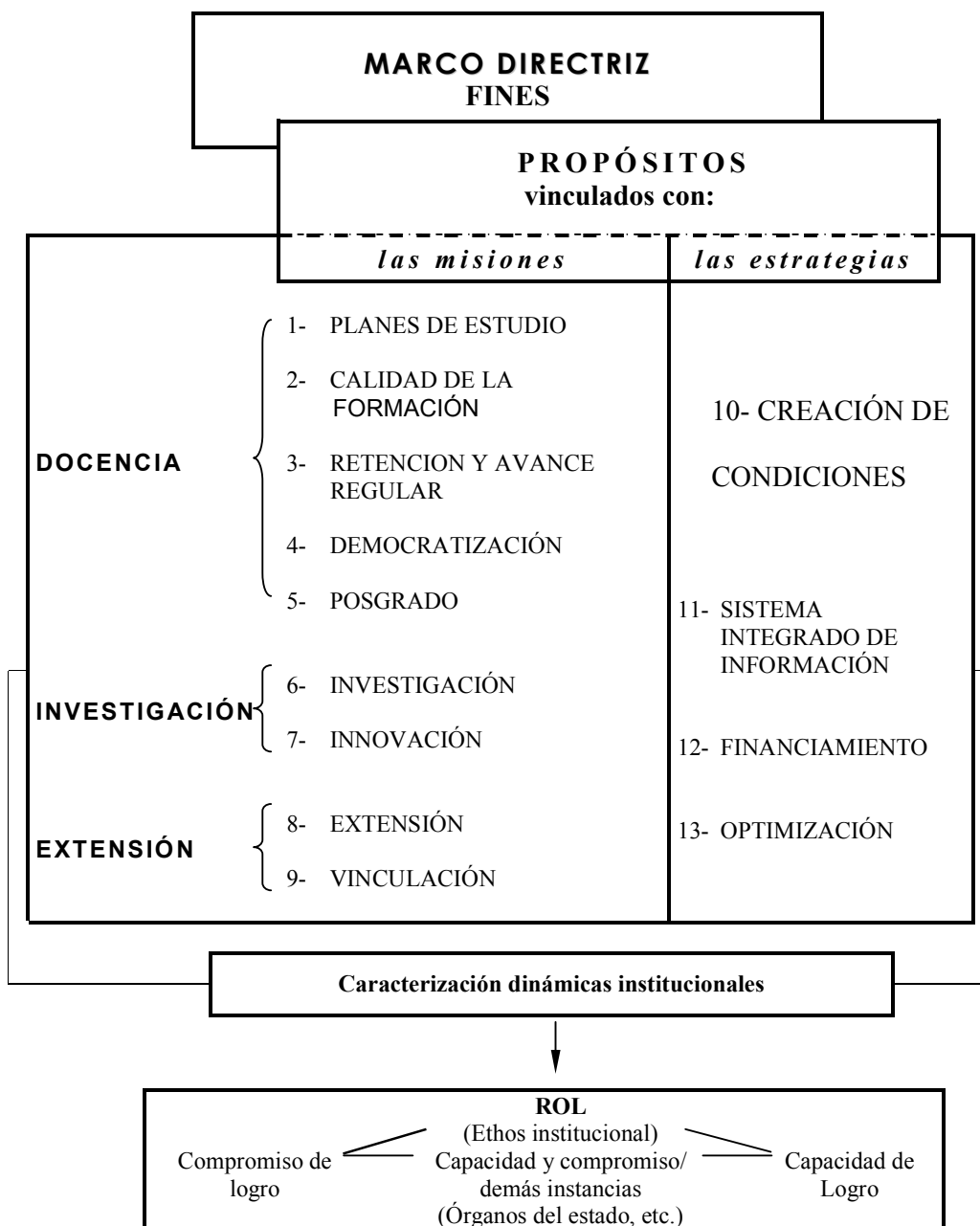
| Misión: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA y DESARROLLO TECNOLÓGICO | |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 | Producir nuevo conocimiento de relevancia social, cultural, científica, tecnológica e institucional, en correspondencia con las políticas de desarrollo que promueva la institución. (INVESTIGACIÓN) |
| 7 | Producir desarrollos e innovaciones tecnológicas mediante la apropiación, transformación y aplicación creativa a la solución de los problemas nacionales y regionales, del conocimiento científico y tecnológico disponible. (INNOVACIÓN) |

| Misión: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA | |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8 | Lograr una alta contribución al mejoramiento del hábitat y de la calidad de vida humana, especialmente en el ámbito regional en donde está operando. (EXTENSIÓN) |
| 9 | Lograr que la vinculación tecnológica de la Universidad con el medio sea capaz de contribuir al desarrollo regional, mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos y la transferencia de tecnología. (VINCULACIÓN) |

Propósitos relacionados con las ESTRATEGIAS

| | |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 | Generar y mantener, en constante revisión crítica, metodologías de la acción institucional orientadas a crear y a afianzar el conjunto de condiciones que se estiman necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas. (CREACIÓN de CONDICIONES) |
| 11 | Alcanzar efectividad en la organización y funcionamiento de un sistema integral e integrado de información y de autoevaluación institucional, que posibilite anticiparse a nuevas situaciones, profundizar determinadas líneas de acción y reorientar lo que fuere necesario. (SISTEMA INTEGRADO de INFORMACIÓN) |
| 12 | Lograr por vías convencionales y/o complementarias, suficiente financiamiento para desarrollar programas académicos relevantes y de alta calidad. (FINANCIAMIENTO) |
| 13 | Procurar la mayor optimización de los esfuerzos humanos, del tiempo y de los recursos materiales que requieran los programas de desarrollo académico-institucionales. (OPTIMIZACIÓN) |

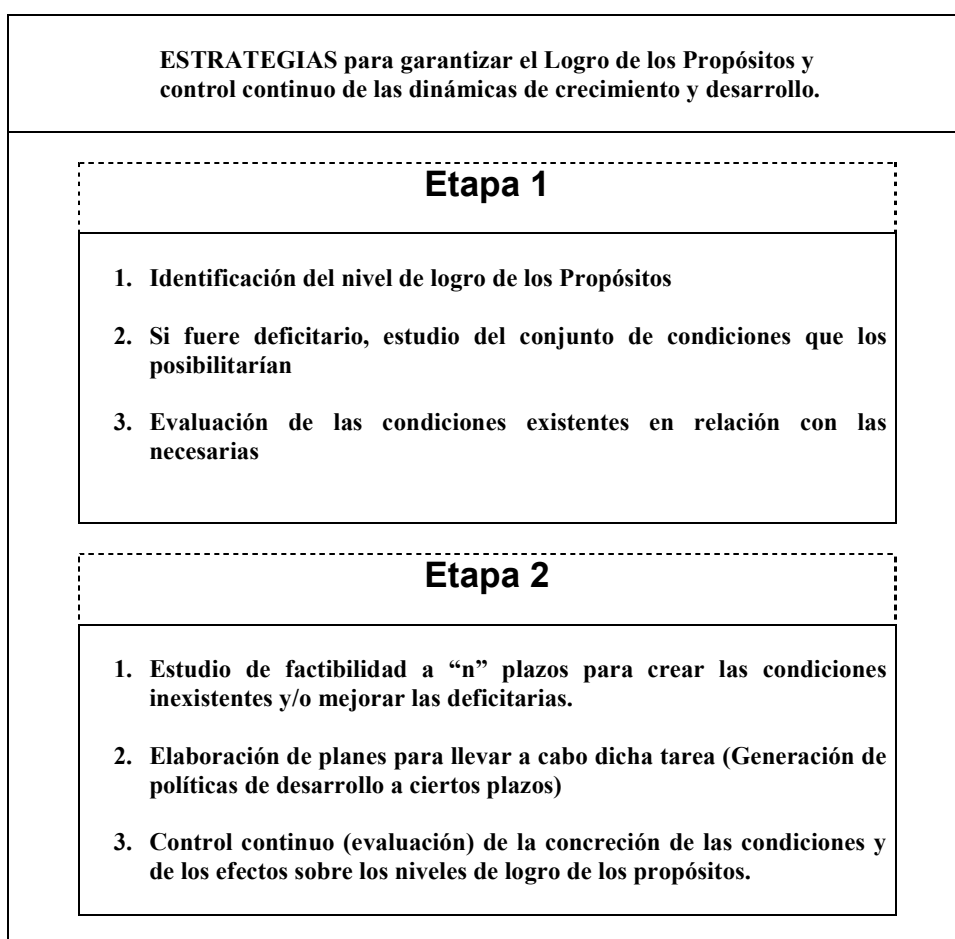
Dinámicas de Acción de las Instituciones Universitarias orientadas a garantizar altos Niveles de Logro a sus declarados Propósitos.



Las Estrategias para el Logro

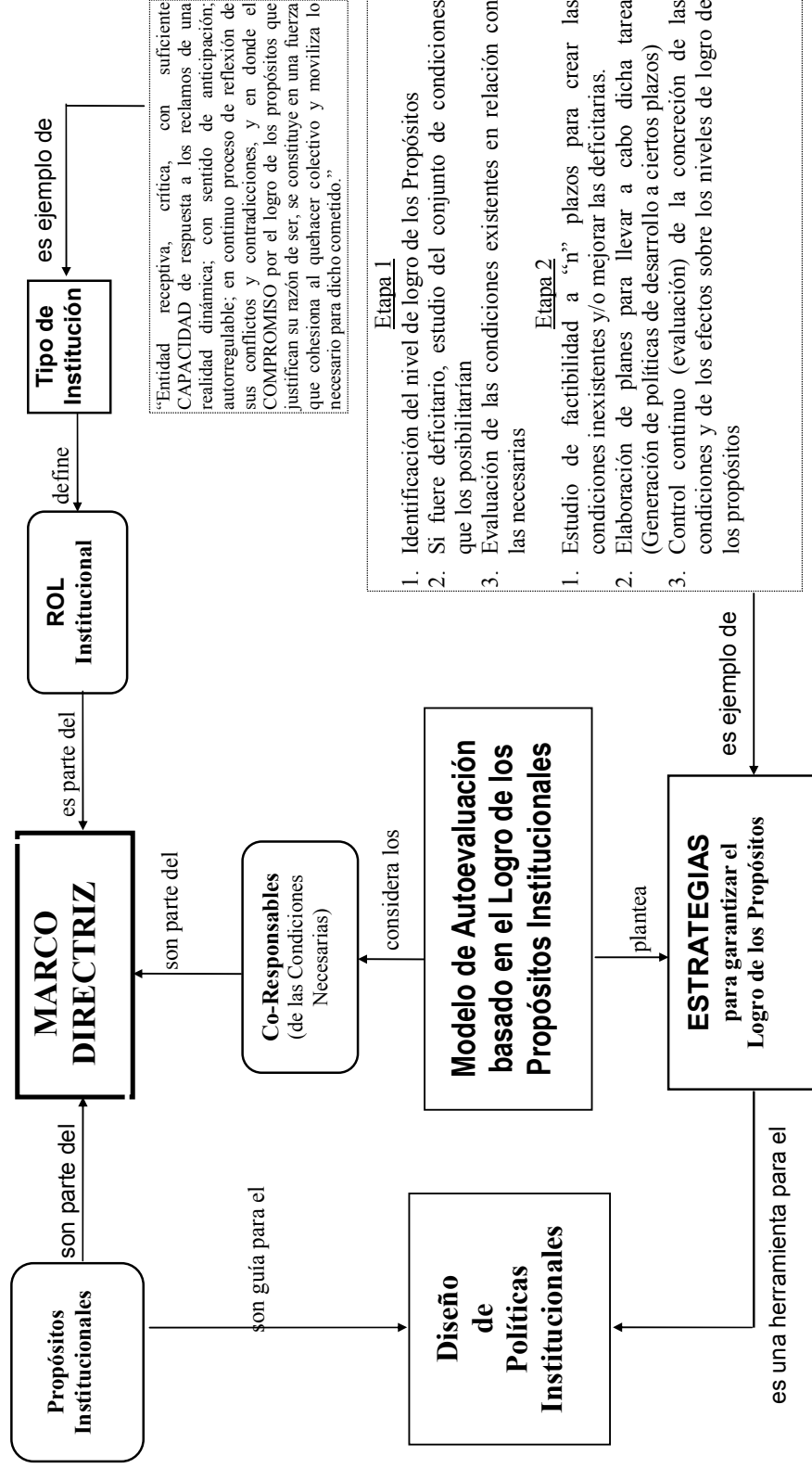
Además de contar con la definición de los Propósitos es necesario contar con *Estrategias* capaces de alcanzarlos.

Esta Metodología de Acción Institucional utiliza las siguientes Estrategias para la Autoevaluación y el Diseño de Políticas Institucionales:



Modelo de Autoevaluación Institucional con base en el Logro de sus Propósitos

(Red conceptual)



Capítulo II

SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

ANEXO I

MARCO CONCEPTUAL DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

I – PRINCIPIOS BÁSICOS

- La Universidad fija sus Propósitos Institucionales, tomando como marco los fines establecidos en su propio Estatuto
- La finalidad de la Autoevaluación Institucional es el desarrollo y crecimiento institucional.
- La Autoevaluación Institucional proporciona los fundamentos para el diseño de políticas institucionales.
- El Estatuto constituye el marco directriz general que regula el funcionamiento de la Universidad.

II – CARACTERÍSTICAS GENERALES

La Autoevaluación Institucional:

- Está referida a los Propósitos Institucionales
- Es de carácter permanente, sistemática e institucional.
- Es de carácter integral, abarcando Docencia, Investigación, Extensión, Gestión y Servicios, a nivel universidad, unidades académicas, departamentos, etc.
- Su alcance incluye: insumos, procesos, producto e impacto.
- Tiene una perspectiva contextual e histórica.
- Posee un enfoque integrador, el cual concibe a la institución como una totalidad.

III – PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

1. Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales, científicas, económicas y culturales de la región, del país y de los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que se promuevan.
(PLANES de ESTUDIOS)
2. Posibilitar que todos los alumnos, al concluir los estudios de grado, alcancen los máximos niveles de logro posible, en los diversos aspectos que configuran una formación de calidad.

(CALIDAD de la FORMACIÓN)

3. Alcanzar la más alta tasa de retención y de avance regular de los miembros de cada cohorte, hasta la conclusión exitosa de los estudios emprendidos.
(RETENCIÓN y AVANCE REGULAR)
4. Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que concluyan exitosamente sus estudios.
(DEMOCRATIZACIÓN)
5. Ofrecer programas de posgrado que posibiliten los más elevados niveles de formación y actualizaciones profesionales.
(POSGRADO)
6. Producir nuevo conocimiento de relevancia social, cultural, científica, tecnológica e institucional, en correspondencia con las políticas de desarrollo que promueva la institución.
(INVESTIGACIÓN)
7. Producir desarrollos e innovaciones tecnológicas mediante la apropiación, transformación y aplicación creativa a la solución de los problemas nacionales y regionales, del conocimiento científico y tecnológico disponible.
(INNOVACIÓN)
8. Lograr una alta contribución al mejoramiento del hábitat y de la calidad de vida humana, especialmente en el ámbito regional en donde está operando.
(EXTENSIÓN)
9. Lograr que la vinculación tecnológica de la Universidad con el medio sea capaz de contribuir al desarrollo regional, mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos y la transferencia de tecnología.
(VINCULACIÓN)
10. Generar y mantener, en constante revisión crítica, metodologías de la acción institucional orientadas a crear y a afianzar el conjunto de condiciones que se estiman necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas.
(CREACIÓN de CONDICIONES)
11. Alcanzar efectividad en la organización y funcionamiento de un sistema integral e integrado de información y de autoevaluación institucional, que posibilite anticiparse a nuevas situaciones, profundizar determinadas líneas de acción y reorientar lo que fuere necesario.
(SISTEMA INTEGRADO de INFORMACIÓN)
12. Lograr por vías convencionales y/o complementarias, suficiente financiamiento para desarrollar programas académicos relevantes y de alta calidad.
(FINANCIAMIENTO)
13. Procurar la mayor optimización de los esfuerzos humanos, del tiempo y de los recursos materiales que requieran los programas de desarrollo académico-institucionales.
(OPTIMIZACIÓN)

IV – CONDICIONES NECESARIAS Y CO-RESPONSABLES

Las diferentes estructuras de la Universidad, responsables de las misiones y/o funciones que les son propias, comprendidas en la presente Autoevaluación, deberán definir, a través de un proceso que se trata en otro de los Anexos de este documento, las Condiciones Necesarias para el logro de los Propósitos Institucionales desarrollados anteriormente y sus respectivos Co-Responsables, tanto externos como internos a la Institución, de proveer los medios y/o realizar las acciones para que dichas Condiciones Necesarias existan fehacientemente. Entre ellos podemos citar: Órganos del Estado, Universidad, Facultades, Departamentos, Institutos, Gabinetes, Áreas, Docentes, Alumnos, Personal de apoyo y Contexto socioeconómico.

V – PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PROPIAMENTE DICHO

La evaluación del nivel de logro de los propósitos y de la existencia o no de las condiciones definidas y validadas por la comunidad universitaria nos brinda una fotografía inicial de la situación de la UNR. La identificación de los co-responsables de la creación y/o mejoramiento de las condiciones necesarias y el estudio de factibilidad de creación de dichas condiciones permite la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos de desarrollo institucional sólidamente fundados.

La identificación de los responsables que deben garantizar la existencia de las CONDICIONES NECESARIAS nos permite realizar las autocríticas que nos correspondan institucionalmente, como así también deslindar las responsabilidades respecto de las que les competen a otros.

La evaluación del nivel de logro de los PROPÓSITOS INSTITUCIONALES y la existencia de las CONDICIONES NECESARIAS implican la utilización no solo de instrumentos de recolección de datos sino también del análisis crítico y juicios de valor producto de la observación y documentación existente en la institución.

ANEXO II

ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES Y EL CONTROL CONTINUO DE LAS DINÁMICAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

PRIMERA ETAPA

- 1- Identificación del nivel de logro de los Propósitos Institucionales.
- 2- Si fuere deficitario, estudio del conjunto de Condiciones que lo posibilitarían.
- 3- Evaluación de las Condiciones existentes en relación con las necesarias.

SEGUNDA ETAPA

- 1- Estudio de factibilidad a determinados plazos para crear las condiciones inexistentes y/o mejorar las deficitarias.
- 2- Elaboración de planes para llevar a cabo dicha tarea: Generación de políticas de desarrollo a ciertos plazos.
- 3- Control continuo (evaluación) de la concreción de las condiciones y de los efectos sobre los niveles de logro de los propósitos.

ANEXO III

ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL COMO UN COMPONENTE DE LA GESTIÓN

PRIMERA ETAPA

I – CONSEJO SUPERIOR:

1. Aprueba la constitución de una Comisión ad hoc de Autoevaluación Institucional que estará integrada por un representante titular y uno suplente de cada facultad y presidida por el Sr. Rector o quien éste designe. La designación de esos representantes la aprueba el Consejo Directivo a propuesta del Decano. Esta Comisión analizará los documentos producidos por el proceso de Autoevaluación de la Universidad y emitirá dictámenes para el tratamiento respectivo que realice el Consejo Superior.
2. Supervisa el proceso de Autoevaluación Institucional.
3. Aprueba el Informe Final de la Autoevaluación Institucional y toda documentación referida a este proceso.

II – RECTOR:

1. Designa una Comisión Técnica Central integrada por seis miembros propuestos cada uno, respectivamente por las siguientes Secretarías: General, Académica, Planeamiento, Extensión y Ciencia y Técnica y un Asesor especializado en el tema Autoevaluación Institucional Universitaria designado por el Sr. Rector. La Comisión estará coordinada por el representante de Secretaría General.
2. La Comisión Técnica Central tendrá a su cargo:
 - La confección de los instrumentos de la Autoevaluación Institucional que deberá tratar el Consejo Superior
 - La confección de informes de avance periódicos para la consideración por el Consejo Superior
 - La propuesta al Consejo Superior respecto de la impresión de los documentos correspondientes
 - La distribución de los documentos que el Consejo Superior entienda que deben ser impresos
 - La confección del Informe Final para el tratamiento respectivo del Consejo Superior.
 - El asesoramiento correspondiente a solicitud de las estructuras que componen la Universidad y que están involucradas en el proceso de Autoevaluación.

III – CONSEJOS DIRECTIVOS:

1. Articulan el presente Proyecto de Autoevaluación Institucional de la U.N.R. con las particularidades de la respectiva facultad.
2. Decide la operativización del proceso dentro del marco general que ofrece el presente documento.

3. Aprueba el Pre-Informe de Autoevaluación Institucional de la facultad respectiva.

SEGUNDA ETAPA

I – RECTOR Y CONSEJO SUPERIOR (según corresponda):

- Diseñan y ejecutan las políticas de la Universidad con base en la Autoevaluación Institucional:
 1. Estudio de factibilidad
 2. Elaboración de planes
 3. Ejecución y control.

II – DECANO Y CONSEJO DIRECTIVO (según corresponda):

- Diseñan y ejecutan las políticas de la Facultad con base en la Autoevaluación Institucional:
 1. Estudio de factibilidad
 2. Elaboración de planes
 3. Ejecución y control.

ANEXO IV

METODOLOGÍA PARTICIPATIVA DE LA AUTOEVALUACIÓN

I – DEFINICIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DE LA AUTOEVALUACIÓN

1. El Consejo Superior define el Marco Conceptual de la Autoevaluación Institucional, con base en lo estipulado en el Estatuto de la U.N.R. (artículos 87 y 88 y artículo 2).
2. El Consejo Superior podrá reconsiderar el Marco Conceptual cuando, por razones fundadas en las conclusiones que se vayan elaborando durante el propio proceso de Autoevaluación Institucional de la U.N.R, surja esa necesidad.
3. El Consejo Superior podrá reconsiderar el Marco Conceptual por propia decisión, por pedido expreso del Sr. Rector, por solicitud de la Comisión Técnica Central o por solicitud de la Comisión ad hoc de Autoevaluación del Consejo Superior.

II – VALIDACIÓN DE LAS CONDICIONES NECESARIAS:

1. La Comisión Técnica Central eleva a la Comisión Ad Hoc del Consejo Superior la propuesta de los mecanismos de validación a utilizar, en cada caso.
2. La Comisión Ad Hoc del Consejo Superior aprueba los mecanismos propuestos. En caso de realizarle modificaciones, vuelve a la Comisión Técnica Central para su compatibilización.

III – ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

1. La Comisión Técnica Central elaborará los Instrumentos de recolección de datos para llevar a cabo el proceso de Autoevaluación Institucional de la U.N.R.. Dichos instrumentos deberán contemplar los siguientes criterios:
 - Cobertura de la mayor cantidad posible de perspectivas, en cada uno de los enfoques, relativos a los distintos objetos de la autoevaluación.
 - Inclusión, siempre que sea posible, de las aristas cuantitativas y cualitativas de cada objeto.
 - Coherencia entre cada uno de los Instrumentos desarrollados y las características del objeto a evaluar.
2. Los Instrumentos forman parte de la metodología de evaluación, y su grado de fiabilidad y validez se pondrán de manifiesto en el proceso mismo de su aplicación. Por este motivo, el mecanismo para su modificación debe ser flexible.
3. Cualquiera de las instancias de aplicación de los instrumentos podrá sugerir modificaciones de los mismos a la Comisión Técnica Central.

IV - EVALUACIÓN PROPIAMENTE DICHA:

1. Se evaluarán tanto el Nivel de Logro de los Propósitos Institucionales como el Grado de Existencia de las Condiciones Necesarias.
2. La Comisión Técnica Central remitirá a las Facultades y Áreas dependientes del Sr. Rector, los respectivos Instrumentos de Recolección de Datos, acompañados de los instructivos para su aplicación.
3. Los Consejos Directivos elaborarán pre-informes, de avance y/o finales, según corresponda y los remitirán, conjuntamente con todos los datos obtenidos, a la Comisión Técnica Central.
4. La Comisión Técnica Central recibirá la documentación indicada precedentemente y elaborará un informe técnico que, conjuntamente con toda la documentación antes mencionada, será remitido a la Comisión ad hoc del Consejo Superior.
5. El Consejo Superior, en función del dictamen de la Comisión ad hoc, en conocimiento del informe técnico y teniendo acceso a la documentación obrante, aprobará los informes de avance y/o finales según corresponda.
- ~~6.~~ Los Instrumentos de Recolección de Datos, la observación in situ y el análisis crítico de la documentación existente, deben posibilitar la evaluación del Nivel de Logro de los Propósitos y el Grado de Existencia de las Condiciones definidas como Necesarias.
7. El señalamiento de los Responsables de la Existencia de Condiciones Necesarias, posibilita tomar decisiones respecto de su instalación a través de programas y proyectos de desarrollo institucional, si las mismas se encuentran en la órbita de decisiones de la Universidad o en su defecto, deslindar responsabilidades y a su vez ejercer las respectivas peticiones a quien corresponda.
8. Los pre-informes que desarrollen cada una de las Facultades constituyen la autoevaluación que posibilita desarrollar un plan de gobierno que contemple a la unidad académica como una totalidad integrada, antes que una suma de partes.
9. Los informes de avance y/o finales que produzca el Consejo Superior constituyen la autoevaluación que posibilita desarrollar un plan de gobierno que contemple a la U.N.R. como una totalidad integrada, antes que una suma de partes.

AUTOEVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

I - FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de Rosario es una institución comprometida con la educación para contribuir a una sociedad equitativa, solidaria y productiva. A partir del año dos mil, y a raíz de la necesidad de brindar una formación de calidad, ha iniciado el proceso de Autoevaluación Institucional de carácter permanente que abarca las cuatro funciones básicas que cumple: docencia, investigación, extensión y gestión. Sin lugar a dudas, la evaluación de las propias capacidades es un camino abierto para la planificación de políticas institucionales y la asunción de los desafíos, siempre cambiantes, que la sociedad propone a la comunidad educativa.

La Universidad Nacional de Rosario ha desarrollado actividades educativas en el nivel de enseñanza media y superior técnica, orientada a la producción de conocimientos adecuados a las necesidades de los sectores productivos y, en particular, a aquellas actividades vinculadas al entorno regional y local. Pero en sociedades atravesadas por cambios vertiginosos los conocimientos se ven afectados por un proceso de rápida obsolescencia. La formación no tiene ya como objetivo preparar recursos humanos para un espectro laboral homogéneo y estable, sino que debe liderar la producción de conocimientos y proveer de competencias que garanticen la adecuación de los saberes adquiridos a entornos variables.

En las últimas décadas del siglo pasado y lo que va del siglo actual, los esfuerzos para mejorar la calidad de la educación media y superior técnica se han vinculado a la necesidad de resolver problemas de distinta índole: el incremento de la matrícula del nivel medio y su posterior derivación hacia el nivel superior técnico o universitario, la orientación de la oferta académica del nivel técnico a nuevos mercados laborales, la articulación de los distintos niveles educativos, la creciente relevancia de las políticas de capacitación docente, la complementación de educación y trabajo, a lo que se suman las adecuaciones a los cambios impulsados por el gobierno nacional a través de la Ley Federal de Educación y los que deben efectuarse en el corriente año por la implementación de la Ley de Educación Nacional.

La reforma del estado que se implementó en la década del noventa tomó como eje la ventaja comparativa de la educación superior técnica y demandó a la enseñanza media la especialización de sus graduados para una mejor articulación entre niveles. Al mismo tiempo, la reforma del sistema apostó a la implementación de carreras cortas que diversificaran las ofertas académicas del nivel superior mediante un incremento de las tecnicaturas, abrieran el espectro de la formación a sectores productivos no considerados hasta entonces, alivianaran el ingreso masivo a las universidades públicas en carreras profesionales tradicionales y optimizaran, por lo tanto, las condiciones de equidad para los sectores sociales con menor

capacidad económica para sostener estudios por mayores períodos de tiempo. Se esperaba, por último, que el nuevo sistema educativo modernizara la escuela y preparara recursos humanos para una economía en desarrollo. No obstante, las expectativas se vieron frustradas en puntos fundamentales: no existió una adecuada política de capacitación para los docentes de nivel medio y técnico, el sector productivo privado se involucró escasamente en la formación de los recursos, el retardo del crecimiento económico obtuvo el mercado laboral, se deterioraron las escuelas de enseñanza media técnica; se incrementaron las ofertas educativas de nivel superior técnico sin los lineamientos necesarios para una correcta planificación; se descentralizaron los procesos administrativos y presupuestarios a las provincias sin que existiera luego una mínima política de acuerdos para la implementación de la reforma educativa; se experimentó un incremento de las tasas de repitencia y abandono en todo el sistema y, debido al incremento de la pobreza, la equidad educativa se vio seriamente afectada.

En este marco, resulta necesario evaluar la calidad de la educación que se brinda considerando que el compromiso con la excelencia, la mejora continua y los procesos de auto y heteroevaluación son algunas de las premisas de la misión educativa, ya que supone el restablecimiento de los compromisos asumidos con la sociedad e implica la convergencia de intereses y puntos de vista coexistentes en todo proceso de formación. Así, evaluar la educación significa: para la comunidad de docentes, considerar el conjunto de conocimientos y saberes que se transfieren luego al mundo del trabajo; para los futuros empleadores, las capacidades para hacer de los recursos humanos formados; para los estudiantes las posibilidades de insertarse en otros niveles educativos o de ingresar al mercado de trabajo.

Las escuelas medias de la Universidad Nacional de Rosario, en un proceso de adecuación a las nuevas características del sistema educativo, implementaron reformas curriculares para los niveles medio y técnico sin perder de vista la especificidad de la formación que brindaron tradicionalmente. Los dispositivos para la evaluación de tales reformas operadas por el gobierno nacional fueron variables y sus resultados no siempre redundaron en el aprendizaje de las comunidades educativas, en la medida en que no resultaron participativas ni permitieron la producción de conocimientos institucionales que fueran el origen de cambios autogestionados.

La comunidad educativa está compuesta, en parte, por un conjunto de profesionales que cuentan con un saber producto del hacer cotidiano. El trabajo implica siempre una transformación individual, a través de la incorporación de conocimientos generados en la práctica, que se refleja en el ámbito colectivo. La evaluación interna en el lugar de trabajo permite sistematizar y hacer conscientes estos conocimientos, al mismo tiempo que provee de nuevos espacios de saber.

Si la mejora de la educación toma como punto de partida la identificación de los factores relativos al desarrollo de la organización de cada institución concreta, parece incuestionable la importancia y necesidad de la evaluación institucional como elemento básico para asegurar la mejora permanente del sistema. Entendida como tarea continua, sistemática, ligada a la acción conjunta y comprometida, representa una oportunidad para

que los actores institucionales realicen un análisis crítico y profundo de su propio accionar, lo fundamenten y busquen estrategias de mejora a través de un intercambio que garantice la producción de conocimientos colectivos sobre todos los aspectos del proceso de formación. Así, se espera que efectúe un doble aporte a la calidad: proveer a los equipos directivos de información para la toma de decisiones, e incrementar el compromiso activo de todos sus actores: directivos, docentes, no docentes y alumnos.

Por otra parte, la evaluación interna requiere de la construcción de la viabilidad institucional que, a partir de los consensos logrados, identifique las grandes dimensiones a ser abordadas, los indicadores más importantes de las mismas, los procedimientos que se van a seguir, las fuentes que se van a utilizar y construir los análisis para proveer de información válida y confiable. El compromiso con el cambio y la mejora —centrada en los procesos y productos de la enseñanza y el aprendizaje—, depende de la confianza que genere la evaluación. En este sentido, se requiere reconocer conceptualmente a la evaluación como recurso profesional e institucional básico y no como una herramienta de control – sanción o amenaza. De manera resumida, puede decirse que la autoevaluación no es una descalificación sino una comprobación; no es un castigo, es un intercambio; no es un enjuiciamiento, es una oportunidad; no es una imposición, es un diálogo; no es una imposición, es una ayuda.

Pero además, es necesario que en el interior de las instituciones se generen consensos sobre los principios que orientan los juicios de valoración propios de todo proceso evaluativo. La participación en la vida institucional supone, para los actores, acuerdos sobre lo que resulta favorable en aspectos profesionales. Pero además supone la asunción de responsabilidades por las acciones comunes, implica fuertemente el plano personal de los actores institucionales y necesita de valores orientadores acordados. En este sentido, resulta de vital importancia formular interrogantes que se focalicen en lo que se espera de la educación media y técnica. El proceso de formación supone transformaciones individuales que exceden la transferencia de conocimientos hacia el mundo del trabajo; los alumnos de la escuela media son adolescentes que requieren de un marco claro para la convivencia institucional, con pautas acordadas y fortalecimiento de valores vinculados al respeto de la diversidad y la tolerancia. La vida democrática de las

instituciones, así como el normal intercambio con el alumno, requiere de una sólida base de pautas que consideren las problemáticas actuales de los grupos jóvenes que pasan por el aula. Sin este necesario componente, el cumplimiento de las misiones de la enseñanza media y superior estaría cubierto sólo en parte.

En la actualidad, la Escuela Agrotécnica “Libertador General San Martín”, la Escuela Superior de Comercio “Libertador General San Martín” y el Instituto Politécnico Superior “General San Martín” se comprometen a participar del proceso de autoevaluación permanente de la Universidad Nacional de Rosario, mediante una adecuación de la metodología de trabajo a las especificidades institucionales. Se proponen la autoevaluación como un dispositivo que brindará información sobre la marcha de los procesos educativos, las metodologías, la organización del tiempo y el espacio, el clima escolar, la distribución y uso de recursos, el desarrollo del currículum, los resultados de los alumnos al finalizar cada ciclo y/o año u otras dimensiones seleccionadas según los nudos críticos detectados en el funcionamiento escolar. De esto se desprende la necesidad de que los actores expliciten las necesidades específicas e identifiquen en términos de problemas aquellos que requieren de urgente respuesta. Sólo luego se podrán seleccionar las dimensiones e instrumentos pertinentes a fin de producir y profundizar la información con que se cuenta.

La autoevaluación, además, constituye un insumo para seguir construyendo el PEI y retroalimentar el quehacer institucional ya que servirá a la concreción de las metas establecidas, facilitará las decisiones que conduzcan a su logro y optimizará el funcionamiento. A diferencia de las evaluaciones externas con escasa participación de la comunidad educativa se espera que este proceso de autoevaluación:

- ❖ permita reflexionar sobre lo que se hace, ayude a comprender lo que sucede y permita corregir errores;
- ❖ impulse el diálogo y la participación, facilite la coordinación vertical y horizontal y permita tomar decisiones racionales;
- ❖ fortalezca la cohesión de la comunidad profesional de las instituciones mediante el incremento de la interacción y colaboración entre los docentes para efectuar un análisis de la propia práctica, de las oportunidades para prácticas innovadoras a través de equipos para resolver problemas específicos

relativos al enseñar y aprender, y para planificar líneas de acción coherentes con los acuerdos básicos del PEI;

- ❖ se constituya en un dispositivo que otorgue transparencia a la gestión institucional y ayude a incidir sobre lo que se considera sustancial, permita aprender cosas nuevas y fortalezca la coherencia y la cohesión institucional.

Se espera, entonces, que la autoevaluación considere dos grandes áreas de problemas que integren los demás aspectos:

- ❖ el área relacionada con los factores de eficacia: se evalúan aspectos referidos al estilo de gestión de la institución y el compromiso de los actores en la misma, los procesos y resultados del PEI, las expectativas del cuerpo docente acerca de los aprendizajes, el uso de materiales de enseñanza, la actualización y capacitación de los docentes en su especialidad, la relación con la comunidad.
- ❖ el área vinculada con los procesos y resultados de los aprendizajes: evaluará el rendimiento de los alumnos en las diferentes áreas, niveles de rendimiento por competencia lograda, las áreas y temas que presentan dificultad para la enseñanza, los rendimientos de los alumnos de esa institución (por área, por ciclo, por año), las dificultades en el aprendizaje de contenidos y competencias, datos comparativos por periodos lectivos (resultados de la evaluación inicial, proceso y final).

Por último, interesa señalar que la autoevaluación de la enseñanza media y técnica en la Universidad Nacional de Rosario permitirá, a la par que la transformación educativa, que las escuelas ganen en autonomía para la toma de decisiones que conduzcan a mejoras pedagógicas. La autoevaluación pasa a ser un elemento fundamental en este camino; es una herramienta de transformación de la realidad que no está solamente localizada en el rendimiento de los estudiantes sino que va más allá, pues genera espacios innovadores que involucran a la comunidad educativa en su conjunto. Se trata de un proceso integral al servicio de los objetivos propuestos en el PEI.

El proceso de Autoevaluación Institucional de la Enseñanza Media y Superior Técnica ha dado inicio a las actividades preliminares y cuenta con la colaboración de equipos de trabajo en cada una de las unidades académicas. Tales equipos han adecuado—de manera conjunta con el área de Enseñanza Media y Superior Técnica y el área de Acreditación y Evaluación de la Secretaría Académica de la UNR— la metodología de evaluación propuesta en la Ordenanza 582, de manera que la ampliación que se eleva al Consejo Superior ha sido discutida en sucesivas reuniones. Formaron parte de estos equipos de trabajo los directores de las escuelas medias, algunos miembros de la planta docente y no docente. Las comisiones fueran integradas por:

Escuela Agrotécnica Libertador General San Martín

Responsable por la Unidad Académica: Regente Graciela Mandolini

Responsable por el Área de Gestión: Prof. Luisina Rossini

Responsables por el Área docente:

- Profesores de Espacios Curriculares Comunes y Diversificados: Ana Aprile y Roxana Pacella.
- Docentes Áreas Didáctico – productivas: Daniel Pertó, Sergio Mellano y Stella Cittadini
- Docente Responsable Área de Extensión: Sergio Ascolani
- Docente Responsable Área de Investigación: Alejandro Miretti
- Responsable Área Preceptores: Prec. Marcelo Alexenicer

Responsable Área Administrativa: Silvina Lazzarini.

Instituto Politécnico Superior “General San Martín”

Personal Administrativo con responsabilidad jerárquica

Ammaturo, Viviana Marcela

Brovelli, Norma Beatriz

Cané Corvalán, Amelia Liliana

Díaz, Julio Cesar

Fortuna, Graciela Susana

Tychoniuk, Lucía Olga

Vidal, Claudia Alejandra.

Personal Docente:

Casas, José Gabriel

Cortese, Carlos Nicolás

Cribb, Andrés Eduardo

De marco, Francisco Aurelio

Duca, Daniel Darío

Farina, Juan Alberto

Intelangelo, Roque Jorge

Lagreca, Noemí Nélica

Martín, Edgardo Néstor

Pisano, Carlos Alberto

Romero, Mario Martín

Rosito, Mirta Susana

Sánchez, Diego Hugo

Scalona, Elvira Juana

Viancua, Fernando Gabriel

Preceptores:

Carrizo, Rodolfo Héctor

Schmidt, Horst Valentín.

Vice – directora a cargo de la dirección: Lagreca, Liliana

Escuela Superior de Comercio “Libertador General San Martín”

Gabriela Zamboni

María Andrea Fernández Gatti

Liliana Graciela Soria

Adriana Beatriz Zeuli

Alicia Cerliani

Víctor Eugenio Gado

Rafael Héctor Muñoz

Alejandra Fernández

Susana Clelia Milicic

Susana Leonor Pérez

Mario Amor Pérez

Verónica Lis Rosenfeld

Juan Carlos Sala

Isabel Luisa Ferlito

María Cristina Esquivel

María Teresa Castelli

María Alejandra Mogetta

María Florencia Gaibazzi

Ricardo Pablo Salvador

Francisco Enrique Vignolo

María Graciela Nicastro

Roxana Alicia Maio

II - SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR TÉCNICA

La Autoevaluación de la Enseñanza Media y Superior Técnica de la Universidad Nacional de Rosario cumple con los requerimientos establecidos por la Autoevaluación Institucional y adecua los propósitos, aspectos e indicadores según las especificaciones que se describen a continuación.

Función Docencia

Propósito 1: ofrecer carreras que por su nivel satisfagan las reales necesidades emergentes de las demandas sociales, científicas, económicas y culturales de la región, del país y de los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que se promuevan. (Planes de estudios)

Aspecto: pertinencia del perfil de las carreras en relación con los perfiles institucionales de formación.

Indicadores:

- grado de pertinencia de las estructuras curriculares de los planes de estudio reformados adecuados a la Ley Federal de Educación y/o la ley nacional vigente para el nivel educativo.
- grado de pertinencia de la composición de la planta docente en relación con los planes de estudio reformados adecuados a la Ley Federal de Educación y/o la ley nacional vigente para el nivel educativo.
- adecuación de la carga horaria de los planes de estudio para la formación propuesta

Aspecto: Objetivos de los planes de estudio

Indicadores:

- pertinencia y relevancia para el perfil institucional buscado.
- pertinencia y relevancia para las competencias a ser desarrolladas en la formación.

Aspecto: articulación entre niveles

Indicadores:

- grado de articulación entre la Educación General Básica 3 (EGB 3) y la Educación Polimodal (EP) o niveles similares vigentes.
- grado de articulación entre la Educación Polimodal y los Trayectos Técnicos Profesionales TTP en caso que los hubiese, o niveles similares vigentes.
- grado de articulación entre la Educación Polimodal (EP) o nivel similar vigente con el nivel terciario perteneciente a la unidad académica.
- grado de articulación entre la Educación Polimodal (EP) o nivel similar vigente con el nivel superior universitario.

- grado de articulación entre el nivel terciario y los postítulos pertenecientes a la unidad académica.

Propósito 2: Posibilitar que todos los alumnos, al concluir sus estudios, alcancen los máximos niveles de logro posibles, en los diversos aspectos que configuran una formación de calidad. (Calidad de la Formación)

Aspecto: adecuación de la planta docente a la formación impartida

Indicadores:

- cantidad de alumnos por profesor, cargos docentes y auxiliares de docencia.
- cantidad de profesores, cargos docentes y auxiliares de docencia participantes del proceso de actualización docente
- cantidad de profesores, cargos docentes y auxiliares de docencia participantes de las instancias de formación técnica
- cantidad de profesores participantes de las instancias de postulación en docencia y/o en el área específica de la disciplina a cargo.
- relación docente alumno en relación con la cantidad de cargos
- cantidad de cargos docentes afectados a otras funciones

Aspecto: adecuación de las acciones institucionales para la mejora de la calidad de la formación de los docentes

Indicadores:

- cantidad de instancias de formación docente (pedagógica, técnica, en T.I.C. y/o disciplinar) generadas en la institución
- cantidad de instancias de formación docente (pedagógica, técnica, en T.I.C. y/o disciplinar) facilitadas por la institución
- descripción del plan de capacitación anual de la institución desagregada por áreas y/o Departamentos (con sus correspondientes criterios de designación de docentes para capacitación; misiones oficiales) en el que caso de que existiera.
- cantidad de instancias de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente generados por la institución.
- cantidad de instancias de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente facilitados por la institución.

Aspecto: adecuación del equipamiento didáctico

Indicadores:

- cantidad de divisiones sobre horas semanales de cursado en laboratorios informáticos, de física, química, máquinas, idiomas, sectores didácticos productivos, sala multimedia y otros.
- cantidad de consultas a biblioteca realizadas por los alumnos.
- cantidad de material didáctico producido por departamento y/o áreas disponibles para los alumnos y docentes (apuntes, fichas de trabajos prácticos, guías de trabajo y lectura, libros, videos, productos de talleres prácticos, material en soporte electrónico, etc.)

Aspecto: articulación con las etapas siguientes de formación

- cantidad de egresados de nivel medio que acceden al nivel superior universitario, desagregados por disciplinas.
- cantidad de egresados de polimodal y/o nivel similar vigente que acceden al nivel superior no universitario, desagregados en los que se reinseran en las tecnicaturas de la unidad académica y quienes se orientan a otras instituciones.
- cantidad de cursos de especialización/actualización impartidos en la institución para los egresados de las carreras de todos los niveles.

Propósito 3: Alcanzar la más alta tasa de retención y avance regular de los miembros de cada cohorte, hasta la conclusión exitosa de los estudios emprendidos. (Retención y avance regular)

Aspecto: avance regular y retención de los alumnos

Indicadores:

- cantidad de alumnos que repiten el año sobre cantidad total de alumnos
- cantidad de alumnos que abandonan el cursado regular sobre cantidad total de alumnos
- cantidad de alumnos por curso que promueven en forma completa al 30/11; 31/12; 31/03.
- cantidad de alumnos con asignaturas previas.

Aspecto: adecuación de las acciones institucionales para la mejora de los índices de repitencia y abandono

Indicadores:

- descripción de actividades para mejorar y prevenir repitencia y abandono desagregados por áreas o disciplinas.

- cantidad de alumnos participantes en las actividades para mejorar y prevenir repitencia y abandono desagregados por áreas o disciplinas
- cantidad de alumnos participantes en las actividades para mejorar y prevenir repitencia y abandono.

Aspecto: impregnación pedagógica

Indicadores:

- cantidad de días efectivos de clase sobre cantidad de días previstos en el año lectivo.
- cantidad de horas de consulta disponibles por materias y por departamento ó áreas.
- cantidad de consultas a docentes sobre cantidad de horas de consultas asignadas.
- descripción del dispositivo de acceso a las horas de consultas utilizados por los alumnos, discriminados en departamentos y áreas.

Propósito 4: Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que concluyan exitosamente sus estudios. (Democratización)

Aspecto: adecuación de la formación para el ingreso a la unidad académica

Indicadores:

- cantidad de alumnos ingresantes sobre cantidad de alumnos que presentan solicitud.
- cantidad de alumnos que cursan la instancia de formación para la adaptación institucional sobre cantidad que ingresan efectivamente. (acciones de ambientación pedagógica e institucional)

Aspecto: acciones de promoción de la inserción del graduado en el mundo del trabajo generadas en los niveles que correspondan y que se desarrollan en la institución.

Indicadores:

- cantidad de alumnos que concurren a pasantías sobre total de alumnos
- cantidad de pasantes que se insertan en el mercado de trabajo propio de la formación recibida sobre cantidad de alumnos que ingresan al mercado laboral.
- cantidad de egresados que se insertan en el mercado de trabajo propio de la formación recibida sobre cantidad de graduados que ingresan al mercado laboral, discriminado por nivel.

Aspecto: estrategias implementadas para la contención de alumnos con bajos recursos referidas a la formación, impregnación pedagógica, acceso a material didáctico

Indicadores:

- cantidad de alumnos becados sobre cantidad de becas ofrecidas.
- descripción de las instancias de facilitación para el acceso a la escuela y los materiales didácticos.
- descripción de las instancias de contención social y familiar en términos de tutorías de apoyo pedagógico, intervención especial de preceptores, gabinetes y otras.

Aspecto: orientación hacia el perfil de formación adecuado a cada nivel.

Indicadores:

- instancias de orientación hacia el perfil de la formación impartida, discriminadas por nivel para alumnos y padres.

Propósito 5: Calidad de la formación docente.

Aspecto: adecuación del perfil de formación de los docentes (profesores, cargos docentes, auxiliares de docencia), desagregado por áreas y departamentos.

Indicadores:

- cantidad de docentes con formación docente específica sobre el total de la planta docente
- cantidad de docente con formación técnica sobre el total de la planta docente
- cantidad de docente con postítulos sobre el total de la planta docente
- cantidad de docentes con formación de grado universitario sobre el total de la planta docente
- cantidad de docentes con formación de posgrado universitario sobre el total de la planta docente
- cantidad de docentes en proceso de formación en todos los niveles de posgraduación y postulación sobre el total de la planta docente

Función Investigación y Desarrollo Tecnológico

Propósito 6: producir nuevo conocimiento en el área de formación de las escuelas, en el área didáctico-pedagógica y el área institucional en correspondencia con el fortalecimiento institucional. (Investigación)

Aspecto: relevamiento de los recursos humanos disponibles para el desarrollo de la investigación, en el nivel que corresponda informar.

Indicadores:

- identificación de áreas prioritarias para la promoción de la investigación
- cantidad de docentes (profesores, cargos docentes y auxiliares de docencia) y recursos humanos técnicos disponibles para el desarrollo de la investigación en relación con las competencias específicas de la formación impartida y las áreas prioritarias anteriormente definidas.
- recursos de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación en relación con las competencias específicas de la formación impartida y las áreas prioritarias anteriormente definidas.

Aspecto: identificación de las capacidades para la articulación de la investigación con otros niveles de formación

Indicadores:

- recursos docentes y técnicos que desarrollan tareas de investigación en otros niveles de formación.

Propósito 7: Producir desarrollos e innovaciones tecnológicas mediante la apropiación, transformación y aplicación creativa a la solución de los problemas nacionales y regionales, del conocimiento científico y tecnológico disponible. (Innovación)

Aspecto: desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores pertinentes al perfil de la formación que se imparte.

Indicadores:

- relevamiento de proyectos tecnológicos destacados
- cantidad de alumnos y docentes involucrados en esos proyectos

Función Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica

Propósito 8: Lograr una contribución al alto mejoramiento del hábitat y de la calidad de vida humana, especialmente en el ámbito regional en donde está operando. (Extensión)

Aspecto: desarrollo de proyectos orientados a la extensión

Indicadores:

- cantidad de proyectos y/o servicios radicados en la institución orientados al mejoramiento del hábitat y la calidad de vida humana.

- cantidad de docentes implicados en los proyectos de referencia, desagregados por departamentos, áreas y/o niveles.
- cantidad de alumnos implicados en los proyectos de referencia, desagregados por departamentos, áreas y/o niveles.
- cantidad de técnicos implicados en los proyectos de referencia, desagregados por departamentos, áreas y/o niveles.

Aspecto: Impacto social, institucional, económico y/o ambiental de los proyectos y/o servicios

Indicadores:

- relevamiento de la población objetivo afectada por los proyectos de referencia.

Propósito 9: Lograr que la vinculación tecnológica con el medio sea capaz de contribuir a la transferencia de las competencias propias de la formación al ámbito productivo y de servicios. (Vinculación)

Aspecto: desarrollo de proyectos orientados a la vinculación tecnológica, pertinentes al perfil de la formación que se imparte.

Indicadores:

- cantidad de proyectos radicados en la institución vinculados con aspectos tecnológicos del circuito de producción y servicios propios de la formación impartida.
- cantidad de docentes implicados en los proyectos de referencia desagregados por niveles, áreas y departamentos.
- cantidad de técnicos implicados en los proyectos de referencia desagregados por niveles, áreas y departamentos
- cantidad de alumnos implicados en los proyectos de referencia, desagregados por niveles y/o departamentos.
- cantidad de docentes con experiencia comprobable en I&D en problemas industriales, siempre que corresponda al perfil de la formación impartida por la institución.
- cantidad de docentes con experiencia comprobable en vinculación tecnológica, siempre que corresponda al perfil de la formación impartida por la institución.

Aspecto: Impacto social, institucional, económico y/o ambiental de los proyectos y/o servicios de vinculación tecnológica.

Indicadores:

- relevamiento de la población objetivo afectada por los proyectos de referencia.

Función Gestión

Propósito 10: Generar y mantener, en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estiman necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas. (Creación de condiciones)

Aspecto: estructura de la organización

Indicadores:

- descripción del organigrama de la institución.
- descripción de roles y funciones en la organización

Aspecto: capacidades institucionales para el tratamiento de problemáticas vinculadas con la socialización, hábitos, comportamientos y actitudes de los alumnos en los niveles educativos que se considere prioritario in formar.

Indicadores:

- instancias de regulación de la convivencia institucional
- acciones desarrolladas o previstas para intervenir en los problemas vinculados a la convivencia institucional
- instancias para la intervención pedagógica curricular y extracurricular vinculadas a las problemáticas transversales propias de la institución.

Aspecto: marco jurídico normativo de la institución

Indicadores:

- descripción de los mecanismos de acceso, permanencia y egreso a la institución del personal docente y no docente.
- relevamiento de reglamentos y disposiciones internas
- dispositivos institucionales para garantizar el acceso a reglamentos internos por la comunidad educativa (docentes, no docentes, alumnos, padres)
- descripción del régimen de licencias y suplencias y de los dispositivos institucionales para la comunicación interna.

Aspecto: perfil del personal asignado a la gestión académica de la institución.

Indicadores:

- cantidad de docentes con funciones de gestión, especificando los casos en que exista formación específica en gestión de instituciones educativas.

- cantidad de técnicos con funciones de gestión, especificando los casos en que exista formación específica en gestión de instituciones educativas.
- cantidad de universitarios con funciones de gestión, especificando los casos en que exista formación específica en gestión de instituciones educativas.

Aspecto: perfil del personal jerárquico afectado a las tareas no docentes.

Indicadores:

- cantidad de personal jerárquico no docente con funciones de gestión y formación específica en gestión de instituciones educativas.
- cantidad de personal jerárquico no docente, especificando el título máximo alcanzado.

Aspecto: adecuación de los recursos humanos asignados a la gestión para el logro de los objetivos institucionales.

Indicadores:

- cantidad horas y cargos docentes afectados a gestión en relación al total de horas y cargos docentes en la institución
- relación cargos docente afectados a gestión sobre cantidad de alumnos.
- relación personal administrativo /docentes / alumnos.

Aspecto: adecuación de los recursos humanos no docentes para el logro de los objetivos institucionales.

Indicadores:

- cantidad de personal no docente discriminado por categoría y funciones que se cumplen efectivamente.
- descripción de la calificación del personal no docente discriminado por categoría.

Aspecto: adecuación de los recursos de infraestructura edilicia para el logro de los objetivos institucionales.

Indicadores:

- cantidad de espacio ocupado en actividades académicas de salón, de laboratorios, administrativas, de gestión, de extensión, en investigación, etc.
- calidad de la infraestructura edilicia desagregada por áreas de trabajo o funciones.
- régimen de uso de la infraestructura edilicia.
- gastos de mantenimiento
- inversiones en infraestructura edilicia.

Aspecto: adecuación de los recursos de equipamiento científico tecnológico para el logro de los objetivos institucionales.

Indicadores:

- cantidad de equipos específicos (desagregados por áreas o departamentos)
- origen y antigüedad del equipamiento (UNR, Fundaciones; Cooperadoras, INET, etc.)
- gastos en inversiones y mantenimiento del equipamiento desagregado por áreas o departamentos.

Aspecto: adecuación de los recursos de equipamiento general (uso común) para el logro de los objetivos institucionales.

Indicadores:

- cantidad y antigüedad
- calidad y estado general

Aspecto: adecuación de los recursos de equipamiento informático para el logro de los objetivos institucionales.

Indicadores:

- cantidad y antigüedad
- calidad y estado general
- régimen de uso

Aspecto: adecuación de los recursos de vehículos para el logro de los objetivos institucionales.

Indicadores:

- cantidad, descripción y antigüedad
- estado general

Aspecto: capacidades institucionales para garantizar las condiciones de seguridad e higiene necesarias.

Indicadores:

- dispositivos de seguridad, en existencia o previstos, para casos de emergencia
- medidas de seguridad existentes y previstas en los laboratorios y talleres
- organismos a cargo de las políticas de higiene y seguridad existentes o previstos por la institución
- acciones desarrolladas y previstas para garantizar las condiciones de higiene y seguridad de la comunidad educativa en todos sus aspectos.

Propósito 11: Alcanzar efectividad en la organización y funcionamiento de un sistema integral e integrado de información y Autoevaluación institucional, que posibilite anticiparse a nuevas situaciones, profundizar determinadas líneas de acción y reorientar lo que fuere necesario. (Sistema integrado de Información)

Aspecto: mecanismo de evaluación y seguimiento institucional

Indicadores:

- descripción de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la práctica docente, propios de la unidad académica.
- descripción de los mecanismos de seguimiento y evaluación del alumno, propios de la unidad académica.
- descripción de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la práctica no docente, administrativos y maestranza, propios de la unidad académica

Aspecto: dispositivos de articulación con la comunidad

Indicadores:

- descripción de los dispositivos implementados o previstos para establecer vínculos con la comunidad educativa.
- descripción de los dispositivos implementados o previstos para establecer comunicación con el medio.

Aspecto: sistemas de información.

Indicadores:

- relevamiento de los sistemas e instrumentos empleados para la captación de la información de docentes, en sus aspectos académicos y administrativos.
- relevamiento de los sistemas e instrumentos empleados para la captación de la información de alumnos, en sus aspectos académicos y administrativos.
- relevamiento de los sistemas e instrumentos empleados para la captación de la información de personal no docente.
- relevamiento de los sistemas e instrumentos empleados para la captación de la información de empresas /industrias de la región.

Aspecto: lineamientos institucionales para el planeamiento estratégico

Indicadores:

- descripción del Plan Estratégico Institucional explícito, consensuado y establecido a través de un proceso democrático de debate y contralor.

- grado de correspondencia entre el Plan Estratégico Institucional y la toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno.
- capacitación de los decisores en materia de Planeamiento Estratégico y Autoevaluación Institucional

Propósito 12: Lograr por vías convencionales y/o complementarias suficiente financiamiento para desarrollar programas académicos relevantes y de alta calidad. (Financiamiento)

Aspecto: estructura del financiamiento y del gasto

Indicadores:

- tipos y cantidad de financiamientos obtenidos por la unidad Académica (universidad, propio producido, fundaciones, cooperadoras, asociaciones civiles, etc.)
- normativas vigentes sobre el financiamiento a través de fundaciones, cooperadoras y asociaciones ligadas a la institución que contribuyen al financiamiento colateral de la institución.
- estructura de gastos de la unidad académica (docentes, no docentes, administrativos, gastos de mantenimiento, adquisición de bienes, etc.)
- estructura del presupuesto de la unidad académica y su distribución interna.

Propósito 13: Procurar la mayor optimización de los esfuerzos humanos, del tiempo y de los recursos materiales que requieran programas de desarrollo académico-institucionales. (Optimización)

Aspecto: Plan de Mejora Institucional

Indicadores:

- Verificar los documentos sobre Planes de Mejora existentes y su grado de realización
- A partir de la AEI analizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la unidad académica
- Elaborar un Plan de Mejora a partir del análisis anterior

III - ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DEL PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR TÉCNICA

A – Consejo Superior:

El Consejo Superior es el responsable de dictar las normas y criterios generales de la Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Rosario en cuyo marco de encuadra la Autoevaluación de la Enseñanza Media y Superior Técnica. Son funciones del Consejo Superior:

- Aprobar la constitución de la Comisión de Autoevaluación de Enseñanza Media y Superior Técnica.
- Designar los miembros de una Unidad de Autoevaluación en cada una de las escuelas de enseñanza media y superior técnica de la universidad.
- Analizar y aprobar el “Informe Final de Autoevaluación de la Enseñanza Media y Superior Técnica” y los documentos producidos por las Unidades de Autoevaluación a tal fin.

B – Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Rosario

El responsable de la Secretaría Académica, o quien éste designe, conducirá el proceso de autoevaluación de manera coordinada con la Comisión de Autoevaluación de Enseñanza Media y Superior Técnica. Serán sus funciones:

- Adecuar la metodología e instrumentos de la autoevaluación cuando lo considere necesario o lo solicitaren los miembros de las Unidades.
- Coordinar la implementación del proceso en las instituciones de enseñanza media y superior técnica de la universidad.
- Promover la participación de los actores institucionales en la autoevaluación y garantizar la difusión de la información respecto de las normativas, procedimientos, cronogramas de planificación de actividades y requerimientos para la conformación de las Unidades.
- Elevar al Consejo Superior, a propuesta de los directivos de las escuelas, la nómina de los miembros de las Unidades de Autoevaluación.
- Asesorar a las Unidades de Autoevaluación, cuando estas lo requieran, en los procedimientos vinculados al proceso de autoevaluación.
- Elevar al Consejo Superior el “Informe de Autoevaluación de la Enseñanza Media y Superior Técnica” de cada una las instituciones para su aprobación.
- Promover la difusión de los informes de autoevaluación y/o documentos producidos en el marco de la misma.

- Gestionar la publicación de los informes de autoevaluación en el soporte que considere conveniente.

C – Comisión de Autoevaluación de Enseñanza Media y Superior Técnica.

La Comisión de Autoevaluación de Enseñanza Media y Superior Técnica estará compuesta por los directores de las escuelas de enseñanza media y superior técnica, el responsable de la Secretaría Académica de la universidad y los colaboradores que éste designe a tal fin y el Rector, o a quien éste designe, en carácter de presidente de la Comisión. Serán sus funciones:

- Adecuar la metodología e instrumentos de la autoevaluación cuando lo considere necesario o lo solicitaren los miembros de las Unidades, de manera coordinada con la Secretaría Académica.
- Coordinar la implementación del proceso en las instituciones de enseñanza media y superior técnica de la universidad, de manera coordinada con la Secretaría Académica.
- Promover la participación de los actores institucionales en la autoevaluación y garantizar la difusión de la información respecto de las normativas, procedimientos, cronogramas de planificación de actividades y requerimientos para la conformación de las Unidades, de manera coordinada con la Secretaría Académica.
- Promover la difusión de los informes de autoevaluación y/o documentos producidos en el marco de la misma, de manera coordinada con la Secretaría Académica.
- Gestionar la publicación de los informes de autoevaluación en el soporte que considere conveniente, de manera coordinada con la Secretaría Académica.

D – Unidades de Autoevaluación de la Enseñanza Media y Superior Técnica.

Las Unidades de Autoevaluación de la Enseñanza Media y Superior Técnica estarán compuestas, para cada una de las funciones, por al menos dos representantes del claustro docente, dos representantes del cuerpo no docente del agrupamiento administrativo con responsabilidad jerárquica, un representante de los preceptores, más un representante de los directores o vicedirectores de la institución. Se podrá contar con una participación menor en los casos en que la conformación numérica de la planta docente y no docente sea reducida. Serán sus funciones:

- Ejecutar, de manera coordinada con la Comisión de Autoevaluación de la Enseñanza Media y Superior Técnica, el proceso de autoevaluación en sus diferentes etapas.
- Aplicar los instrumentos proporcionados por la Comisión de Autoevaluación de la Enseñanza Media y Superior Técnica, adecuándolos a las características institucionales cuando lo considere necesario.

- Captar la información requerida por la metodología de autoevaluación y analizarla.
- Elaborar el “Informe Final de Autoevaluación de la Enseñanza Media y Superior Técnica” y elevarlo a quien corresponda.